



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 25659/2010, referido al equipo de cátedra que asumirá las responsabilidades del dictado de la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario)" ante la masividad de estudiantes inscriptos para cursar los Planes de Estudios 2004 y 1986, a cuyo fin se emite la Resolución HCACETS N° 71/10; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

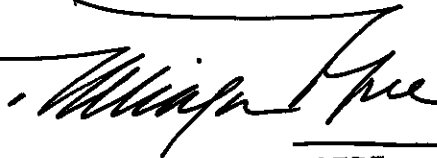
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 71/10, y en consecuencia, reconocer a la docente Lic. **Ana Paola MANCHINANDIARENA**, Legajo 41.453, en el marco del Plan de transición del Plan de Estudios 2004 como miembro de la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario)" – dictado anual – del Plan de Estudios 2004, desde el 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011, quien desempeñará funciones como Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva con su cargo interino de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva designada en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal) 'B'".

Art. 2°.- Reconocer a la docente Lic. **Silvia FARIAS**, Legajo 28.387, en el marco del Plan de transición del Plan de Estudios 2004 como miembro de la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario)" – dictado anual – del Plan de Estudios 2004, desde el 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011, quien desempeñará funciones como Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva como carga anexa al cargo que posee de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en la asignatura "Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social 'A'".

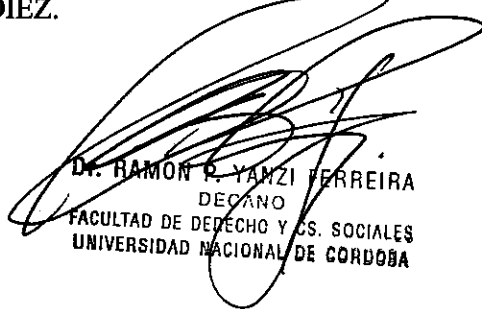
Art. 3°.- Agradecer a las docentes Ana Paola Machinandiarena y Silvia Farias la predisposición para el dictado durante el presente ciclo lectivo de la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario)" en el marco de transición del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
UN DIA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 199/10.-